



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 OCT. 2020
DECRETO N° 3077.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	16/07/2020	16/07/2020	01
2.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	17/07/2020	28/07/2020	12
3.-	LOPEZ CORREA JAVIERA	C-4	20/07/2020	20/07/2020	01
4.-	MUÑOZ GALLARDO JESSICA	C-4	04/07/2020	17/07/2020	14
5.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	15/07/2020	29/07/2020	15
6.-	REYES FIERRO JASNA	C-1	22/07/2020	11/08/2020	21
7.-	RODRIGUEZ MELLADO MARTA	C-4	21/07/2020	25/07/2020	05
8.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	20/07/2020	24/07/2020	05
9.-	VEGA ISLA ANGELINA	C-1	20/07/2020	08/08/2020	20
10.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	15/07/2020	15/07/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo.

[Firma]